JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nro. 1 en lo Laboral, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "GONZALEZ, RODOLFO WALTER c/BORSANO ADRIANA y Otro s/C.P.L." Expte. Nº 164/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de la causante doña Borsano, Adriana Inés, D.N.I. 5.811.463, en los términos del Art. 597 del C.P.C. y C. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, diciembre de 2008. María Emilce Agostini, Secretaria. Dr. Alejandro A. Román, Juez. Santa Fe, 30 de Marzo de 2009. Diego J. Romero, prosecretario.

S/C 70985 Jun. 16 Jun. 22	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Dn. Reinaldo Luis Ríos, para que dentro del término de tres días después de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. Nº 22/1997 RIOS, REINALDO ALMENGOR c/MUNICIPALIDAD DE SANTA FE s/C.P.L.". Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 70916 Jun. 16 Jun. 18	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARTINI, FABIO GERMAN s/Quiebra" (Expte. N° 291- año 2009), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de junio del año 2009. Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fabio Germán Martini, D.N.I. 30.481.985, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Videla 742 de la ciudad de Esperanza, y con domicilio ad litem constituido en calle Chacabuco 1869 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de mayo de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de septiembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de octubre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 70953 Jun. 16 Jun. 22	

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ENRIQUE, SILVIA LEONOR s/Quiebra" (Expte. N° 99 - año 2009), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 8 de junio del año 2009. Vistos:... Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvia Leonor Enrique, DNI 17.368.125, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Público Nro. 3950 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo Nro. 3271 Piso 4to. B de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de junio de 2009 a las 10 horas ... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces ... 10) Fijar el día 31 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de septiembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de octubre de 2009 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL ANTONIO sobre Quiebra" (Expte. Nº 1448, año 2008), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de junio del año 2009. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniel Antonio Martínez, D.N.I. 12.399.186, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Barrio Fonavi San Jerónimo, Manzana 5, Escalera 10, Segundo Piso, Depto. 88 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Pedro Zenteno 2466 de la ciudad y provincia de Santa Fe. ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de junio de 2009 a las 10 horas. ... 10) Fijar el día 28 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 09 de septiembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de octubre de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general.... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de Junio del año 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 70955 Jun. 16 Jun. 22			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CORONEL, CARLOS ALBERTO s/Pedido de propia quiebra" (Expte. 181, año 2009), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 08 de junio de 2009: 1º) Se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Alberto Coronel, D.N.I. 24.652.047, domiciliado realmente en calle Pasaje Alighieri 3770, de esta ciudad, provincia de Santa Fe. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 03 de agosto de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 08 de junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 70939 Jun. 16 Jun. 22	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BARNECHEA, BEATRIZ HAYDEE s/Pedido de propia quiebra" (Expte. 107, año 2009), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 04 de junio de 2009: 1º) Se ha declarado la quiebra de la Dra. Beatriz Haydee Barnechea, D.N.I. 11.790.637, domiciliada realmente en calle Barrio Las Flores II, Monoblock 13, Piso 1, Dpto. 679, Escalera 39, de esta ciudad, provincia de Santa Fe. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 03 de agosto de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 08 de junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 70941 Jun. 16 Jun. 22		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ZABALA, ABEL SIMON s/Quiebra" (Expte. Nro. 464, Año 2005), se ha dispuesto librar el presente a fin de publicar el siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra) por el término de dos días, con las resoluciones y decretos que se transcriben a continuación: "Santa Fe, octubre 15 de 2008. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 4.023,79 equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: a) \$ 2.816,65 para la sindicatura de autos C.P.N. Irma Fissore y b) \$ 1.207.14 para los apoderados de la fallida: Dres. Ignacio Lascurain y Claudio Cairoli en conjunto y proporción de ley. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber". Firmado: Bermúdez (Juez). Ojeda (Secretaria). Otro decreto: "//ta Fe, 26/12/08. Agréguese. De manifiesto el Proyecto de Distribución por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Bermúdez (Juez). Ojeda (Secretaria). Sin cargo. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE SA PEREIRA c/GOROSITO JESUS EUGENIO s/Apremio Fiscal" (Expte. Nro. 445/2008), se cita, llama y emplaza al señor Jesús Eugenio Gorosito, D.N.I. 10.061.643, sus herederos, acreedores y/o legatarios, comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Michelassi, Jueza. Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 2 junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 70924 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel Ovidio Celli, en autos "VICENTE ROBERTO JOAQUIN c/BASULADO AMABILE G. de y Ots. s/Prescripción Adquisitiva - (Expte. 235/09); se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en calle Seguí S/N, entre calles Ocampo y Gamboa de la localidad de San José del Rincón que se ha dictado la siguiente providencia en autos de referencia: Santa Fe, 29 de mayo de 2009. Agréguese. Certifíquense por secretaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declarase rebeldes a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Al punto 3) Oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Celli, Juez. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 70927 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ACOSTA, RAMONA c/HEREDEROS DE VILLAFAÑE, CAMILO s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 188 Año 2009, se cita a los herederos del Señor Camilo Villafañe y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del termino de ley desde el día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Ramona Acosta DNI N° 18.792.018 sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de ciento veinte y siete metros setecientos sesenta y ocho milímetros en frente por seiscientos cuarenta y cuatro metros seiscientos centímetros en fondo, parte de la concesión dos "Colonia La Brava" y linda: Norte la fracción correspondiente a Máxima Isabel Villafañe; Sud la de Tito Villafañe; Este Justiniano Basualdo y Oeste Sucesión de Juan M. Zavalla. Descripción según título. Inscripción: Se encuentra inscripto bajo el Número 10052, Folio 50, Tomo 34 Sección Propiedades del Departamento San Javier del Registro General. Se encuentra empadronado a los fines del impuesto inmobiliario, bajo partida N° 04-06-00-021400/0000-7. Según el plano de Mensura para Juicio de adquisición de dominio por posesión agregado al duplicado N° 459 del Dpto. San Javier tiene una superficie de 8 has, 06 a 37 c 51 dm2 cuyos linderos son al Norte con Máxima Villafañe, al Este, Albino Angel Weidmann, al Oeste, ruta prov. N° 72 Y al Sud Segunda Gómez.- Santa Fe, 28 de mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 70917 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S. A. c/CONTI, LIZZIE ELVA y Ots. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 967/2004), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Junio de 2006.- Proveyendo escrito cargo N° 5912/06: Téngase presente lo manifestado. Agréguense las cédulas acompañadas. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (Art. 511 C.P.C.C.) que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, al deudos y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese a la parte demandada en su domicilio constituido. Notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Orfelia de Angelis de Regali (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 13 de abril de 2009.- Fdo. Daniel O. Celli, juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, en autos: "ARTAZA, SILVIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 1251 Año: 2008, se ha resuelto en fecha 20 de marzo de 2009, lo siguiente: Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 - Declarar la Quiebra de Silvio Enrique Artaza, argentino, D.N.I. N° 23.427.973, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Azopardo 9038 y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608 1° piso, Of. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe 11- Fijar el día 14.05.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 01.07.09 como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 31.08.09 como fecha para que el síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). ... 14- Disponer la publicación de edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. De Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q ... Santa Fe, junio de 2009. Fdo: Dr. Bermúdez, juez; Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 70987 Jun. 16 Jun. 22

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "KRECZMAN, RENE ROBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 496/2007) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación se hace saber que ha sido designado síndico C.P.N. José Luis Ríos quien ha aceptado el cargo, con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad y horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Santa Fe, 6 de junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 70971 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/PANZA MARIA VICTORIA s/Apremio" (Expte. Nº 726 año 2008), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de julio de 2008. Por cumplimentado lo requerido. Certifíquense las copias del poder por la Actuaría. Proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Apremio por cobro de \$ 2.219,34 con más intereses, costos y costas, contra María Victoria Panza y/o sus condóminos y/o sucesores y/o quienes resulten ser responsables del inmueble referido, a quien/es se cita de remate con prevención de que si no opone/n excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese al Registro General. Notifíquese con copia de la demanda. Notifíque Silvestrini. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo: Dra. Nilda Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez". Otro Decreto: "Santa Fe, 12/2/09. Agréguese. Atento lo dispuesto por el artículo 597 del C.P.C.C., emplácese a los herederos de la demandada Sra. María Victoria Panza a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos, y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado en la demandada donde se indica. Asimismo, ofíciese a los fines de la notificación por cédula del decreto del 08/07/08 en el domicilio referido. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Bustamante Friggeri, secretario". Santa Fe, 11 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 70963 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita y emplaza a la Sra. Marta Adela Píccolo (D.N.I. 25.126.763) a comparecer a estar a derecho en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PICCOLO, MARTA ADELA s/Ejecutivo" (expediente número 665, año 2008) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 70981 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con Sede en San Jerónimo 1551 de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y a la sucesión del Sr. Adolfo Rubén Aveille (L.E. 3.170.495) a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AVEILLE, ADOLFO RUBEN

s/Ejecutivo" (expediente número 242, año 2009). A continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "Santa Fe, 12 de mayo de 2009. Téngase presente. Atento a los términos del Art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Adolfo Rubén Aveille, para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador ad hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, y por cédula a los herederos que resultaren con domicilio real conocido. Ofíciese a la Secretaría Electoral a los fines de informar el domicilio de los restantes herederos. Notifíquese. Dr. Daniel Celli, Juez. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria". Santa Fe, 2 de Junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 70979 Jun. 16 Jun. 18		

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE NELSON c/PRESSER, MARIA T. y Otros s/Ejecución Fiscal" (Exp. Nº 693/07) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 1 de Agosto de 2007. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio contra Presser, María T. F. de; Presser Toribio Nicolas; Presser, Cecilia Magdalena; Presser, Celia Margarita; Presser, Clorindo Santiago; Presser, Avelino Antonio y Presser, Ana María por cobro de \$ 8.415,65 sus intereses y costas; citándose de remate a la parte accionada por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Anótese embargo sobre el inmueble descripto si estuviera a nombre de los accionados, suficientes para cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese con las autorizaciones solicitadas. A los fines notificatorios ofíciese. Notifiquen Silvestrini y/o Cetta. Notifiquese". Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Ojeda (Secretaria). "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2007. Vistos:... Resulta:.... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente, con costas. II. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse la liquidación. Insértese. Agréguese. Hágase saber. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 5 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 70968 Jun. 16 Jun. 18	

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DE RINCON c/MOUNIER IRENE ELISA s/Apremio (Expte. 1433/08)", se ha dispuesto los siguiente: "Santa Fe, 18 de Mayo de 2009. Atento lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 21, emplácese a los herederos de Irene Elisa Mounier, para que dentro del término de 16 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Cíteselos por edictos los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Expte. 1433/08 Santa Fe, 29 de mayo de 2009. Fdo: Dra. María José Haquín de Berón, jueza, Silvia Chemes, secretaria.

S/C 70964 Jun. 16 Jun. 18	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/GRAMAGLIA JOSE y Otra s/Apremio" (Expte. N° 364, Año 2005), en trámite ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 06 de Marzo de 2009.- Agréguense boletas y oficio que se acompañan. De manifiesto por el término de cuatro días el acta de subasta y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese,- "Firmado: Dr. Darío R. Mattalia, Juez Dr. Pedro M. A. Leyes, Secretario. "Sastre, 12 de mayo de 2009.- Agréguese cédula diligenciada que se acompaña. Previamente, cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Notifíquese.-Firmado: Dr. Dario R. Mattalia, Juez, Dr. Pedro M. A. Leyes, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del juzgado por el término de Ley. Dr. Pedro M. A. Leyes, secretario. de Junio de 2009. Sastre, 3 de junio de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 70957 Jun. 16 Jun. 18		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/RIOS, CLIDE NELIDA s/Apremio Ley 5066" (Expte. N° 211, Año 2009), en trámite por ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 11 de Mayo de 2009,- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho

corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Clide Nélida Ríos (cuyo domicilio real se desconoce), y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble cuya inscripción dominial se denuncia, sito en calle San Luis S/N a la altura del 2400, de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 5.706,08 en concepto de Tasas de Servicios, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada. Trábese embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.853,04 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Publíquense edictos a los fines expresados, conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifique Mussano. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalía, Juez, Dr. Pedro Leyes, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de Ley. Sastre, 3 de junio de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 70954 Jun. 16 Jun. 18		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados: Chazarreta Eugenio María s/Sucesorio - N° 366/2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don EUJENIO MARIA CHAZARRETA, DNI N° 7.453.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 1 de junio de 2009. Fdo Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 70935 Jun. 16 Jun. 29		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Gilbert, Isidora s/Sucesorio" (Expte. 02/2009), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de marzo de 2009. Proveyendo el escrito de fs. 22/23: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de ISIDORA GILBERT, D.N.I. 1.118.189, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciese a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese con la ley 8744. Recábense informes al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. Notifiquen Mendoza, Gatti, Hase, Genesio, Demboryniski y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo Sodero, Juez". Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 70965 Jun. 16 Jun. 29	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Ruiz José s/Sucesorio" Expte. N^{o} 53/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sr. RUIZ JOSE, L.E.: 02.462.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el termino y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 70996 Jun. 16 Jun. 29	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FALLONE ESMERALDA ACASIA, Doc. Nro. 6.083.734 y de CAMMARATA JULIO SEVERO ANTONIO, Doc. Nro. 3.170.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N^o 492/09 "Fallone Esmeralda Acasia Y Otro s. Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 70952 Jun. 16 Jun. 29		

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Séptima Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "HERNANDEZ, NOEMI MAGDALENA s/Sucesorio" (Expte. Nº 487/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio, Santa Fe, mayo de 2009. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 70928 Jun. 16 Jun. 29	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARELLI, LADIMIR HERMINIO, en autos caratulados: "Marelli, Ladimir Herminio s/Sucesorio", Expte. Nº 470, Año 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 70976 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de la Sra. INTILE, MARIA DE LOS ANGELES, Doc. Identid. F.: 6.092.898, para que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "Intile María de los Angeles s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 149 Año 2009). Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 70961 Jun. 16 Jun. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos: "Rey, Angel Oscar s/Sucesorio" (Expte. N° 429/2009) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. REY, ANGEL OSCAR, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 70937 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Ubait, Elías Antonio s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 323/2.009 se ha ordenado publicar edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL, por lo cual se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELIAS ANTONIO UBAIT, M. 6.203.320, a que comparezcan a tomar la intervención necesaria y hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de Ley.- Para mejor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto referenciado. "Santa Fe, 7 de abril de 2009. Publíquese edictos por el término de ley y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, junio de 2009. Fdo. Dra. Elsa Monella, jueza, a/c, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 70970 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don SILVESTRINI ANTONIO CARLOS L.E. N° 2.487.254; y Doña PAULA DIMA OJEDA L.C. N° 02.086.447, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "Silvestrini Antonio Carlos y Otra s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1.123/08) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, Octubre 02 de 2008. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Antonio Carlos Silvestrini y de Paula Dima Ojeda con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de

Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar
designado por la C.S.J. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 3 de junio de 2009. Nilda G.
Oieda, secretaria.

\$ 15 70921 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos: "Expte. 554/09, Riboldi de López, Elma Olga s/Sucesorio, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELMA OLGA RIBOLDI Vda. de LOPEZ (L.C. N° 2.402.510), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en Tribunales. Santa Fe, 8 de junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 70972 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juez de 1ra. instancia de Distrito N° 1, 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Gianneschi, María Graziella s/Sucesorio - Expte. 330 Año 2009; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de MARIA GRAZIELLA GIANNESCHI, D.N.I. 3.965.096, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Santa Fe, junio de 2009. Fdo. Elsa Rita Monella, jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 70989 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, 1ª. Circunscripción Judicial y para los autos caratulados Hamud, Leonor Camila y Otro s/Sucesorio Expte. N° 408 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes doña LEONOR CAMILA HAMUD, L.C. N° 0750666 y don VICENTE BARONE, L.E. N° 2.390.498, para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 70982 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores PASCUAL POLESEL C.I. N° 12.044 y LUCIA LENARDUZZI L.C. N° 06.445731 para que comparezcan a hacer valer derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en espacio destinado a tal fin según acordada del 07/02/96 Acta N° 3 C.S.J. (Expte. N° 400/2008). Santa Fe, 18 de mayo de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 70918 Jun. 16 Jun. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Martínez Elba Margarita y Otro s/Declaratoria de Herederos" Expte. 377 Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ELBA MARGARITA MARTINEZ y JULIO ENRIQUE MARCHI para que dentro del término legal, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en 07-02-96. Santa Fe, 4 de junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 70919 Jun. 16 Jun. 29

RAFAELA				

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RODRIGUEZ, REYNALDO VICTORIANO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodríguez, Reynaldo Victoriano s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 441/2009, por ante el Juzgado referido. Publicaciones del BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 24 de Mayo de 2009, Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 71036 Jun. 16 Jun. 29		
	RECONQUISTA	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
nerederos, legatarios y/o acreedores del ca en el término y bajo apercibimiento de le	ausante don JULIAN RODRIGUEZ y doi by se presenten ante este Tribunal a l íguez, Julián y O. s/Declaratoria de He	de Reconquista, cita, llama y emplaza a todos los na NORBERTA o NOLBERTA MEDINA, para que nacer valer sus derechos. Todo lo cual se haya rederos", Expte. Nro. 1428/2008. Reconquista
emplaza por cinco veces en diez días a todo para que en el término y bajo apercibimies	os los herederos, legatarios y/o acreedo nto de ley se presenten ante este Tribo	ciudad de Reconquista, Santa Fe, cita, llama y ores del causante don LUIS JULIO FERNANDEZ unal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se ote. 37/2009. Reconquista, 19 de Mayo de2009
\$ 15 70995 Jun. 16 Jun. 29		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don PIVIDORI, MANUEL NICOLAS y doña CIAN, LEONILDA LUISA para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "Pividori, Manuel Nicolás y Otros s/Sucesorio" (Expte. 339, Año 2009), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 2 de Junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 70960 Jun. 16 Jun. 29